

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 9 de marzo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/145/2015	AAD/19/2015	Consumo de combustible de unidades y verificación del parque vehicular

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas y treinta minutos) del día **9 de marzo de 2016**, el suscrito **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra** adscrito a la **Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**, me constituí física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Administración** sitio en la avenida 5 de febrero #249, colonia Las Conchas; apersonándome con el **Lic. David Mendoza Martínez**, en su carácter de **Director de Administración** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

----- **HECHOS** -----

El suscrito servidor público de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara Jalisco, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. David Mendoza Martínez**, en su carácter de **Director de Administración**, de la orden de auditoría **DA/145/2015**, signada por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra**; Director de Auditoría del Municipio de Guadalajara de fecha **23 de febrero de 2016**, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a **L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz y C.P.A. Alfonso Rosales Gómez** adscritos a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara Jalisco, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría al **Consumo de combustible de unidades y verificación del parque vehicular por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del **Lic. David Mendoza Martínez**, en su carácter de **Director de Administración**, y una vez estando presente el suscrito, me identifique plenamente **mediante credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con número 1490072681752**, documento en el que aparece la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido al **Lic. David Mendoza Martínez**, en su carácter de **Director de Administración** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de la actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedo a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición del suscrito, se identifica **mediante credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número IDMEX1285467298**; en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador, interrogándole si sus datos generales coinciden con los que obran en su expediente personal, en resguardo de la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio, apercibiéndole que si existe algún cambio en su domicilio particular en este momento lo manifieste; esto para cumplir con lo prescrito en la fracción XXXIV del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.-----

Acto seguido, no habiendo nada que manifestar, y a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Jorge Luis Magaña Morfin y Juan Miguel Ferrer**



<b>DIRECCIÓN DE AUDITORÍA</b>			Guadalajara, Jalisco 9 de marzo de 2016
<b>Área a revisar:</b>	<b>No. de oficio:</b>	<b>No. de auditoría:</b>	<b>Clave del programa y descripción de la auditoría:</b>
Dirección de Administración	DA/145/2015	AAD/19/2015	Consumo de combustible de unidades y verificación del parque vehicular

**Vásquez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral con números 2930082590170 y 0599087377418 respectivamente; en donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Director de Administración**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DA/145/2015 de fecha 23 de febrero de 2016**

Acto continuo, se le solicita al **Lic. David Mendoza Martínez**, en su carácter de **Director de Administración**, con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente al **consumo de combustible de unidades y verificación del parque vehicular por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**. Nombrando al **C. Rafael Hernández Ordaz, Jefe de Insumos y Almacenes de la Dirección de Administración**, quien se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral con número **IDMEX1100595010**, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **C. Rafael Hernández Ordaz, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la orden de auditoría **DA/145/2015, Expediente ADD/19/2015** de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Dirección de Administración**.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y en su caso información **"Reservada"**, y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones I inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción XV, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 9 de marzo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Administración	DA/145/2015	AAD/19/2015	Consumo de combustible de unidades y verificación del parque vehicular

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8,12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Lic. David Mendoza Martínez, en su carácter de Director de Administración**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

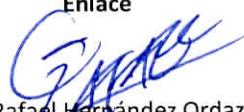
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 (trece) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Lic. David Mendoza Martínez, en su carácter de Director de Administración**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

Por la Dirección de Administración

  
Lic. David Mendoza Martínez  
Director de Administración

Enlace

  
Lic. Rafael Hernández Ordaz  
Jefe de Insumos y Almacenes



Contraloría  
Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Acta de Inicio



<b>DIRECCIÓN DE AUDITORÍA</b>			Guadalajara, Jalisco 9 de marzo de 2016
<b>Área a revisar:</b>	<b>No. de oficio:</b>	<b>No. de auditoría:</b>	<b>Clave del programa y descripción de la auditoría:</b>
Dirección de Administración	DA/145/2015	AAD/19/2015	Consumo de combustible de unidades y verificación del parque vehicular

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría a Dependencias y  
Alineación Presupuestal

Por la Contraloría Ciudadana

L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz  
Jefe de Unidad Departamental

C.P.A Alfonso Rosales Gómez  
Jefe de Departamento

Testigos de Asistencia

Lic. Jorge Luis Magaña Morfin  
Control Vehicular

Lic. Juan Miguel Ferrer Vasquez  
Jefe del Departamento de Combustibles

FIN DEL ACTA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
Oficio No. DA/145/2015  
Asunto: Oficio de Comisión

Mtro. Agustín Araujo Padilla  
Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental  
P R E S E N T E:

Reciba  
Corina  
08 Dic 15  
10:17 am

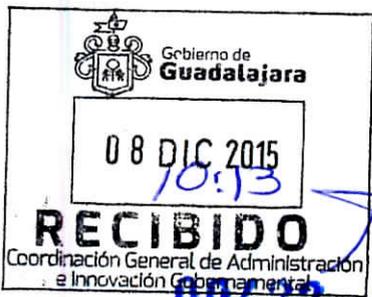
En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz y C.P.C. Alfonso Rosales Gómez adscritos a este Órgano de Control Interno, para llevar a cabo la auditoría a la Dirección de Administración en relación al Parque Vehicular y Consumo de Combustible.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requieran a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
Guadalajara; Jalisco 8 de diciembre de 2015  
"2015, GUADALAJARA CIUDAD COMPETITIVA Y SUSTENTABLE"



DIRECTOR DE AUDITORIA

L.C.P. Héctor Jiménez Romero



Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

Dirección de Administración  
08/12/2015  
Am

- C.C.P. C. Ignacio Lapuente Rodarte / Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara
- C.C.P. C. David Mendoza Martínez / Dirección de Administración
- C.C.P. C. Rafael Hernández Ordaz / Insumos y Almacènes
- C.C.P. C. Jorge Luis Magaña Morfin / Control Vehicular
- C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro / Coordinadora Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
- C.C.P. ARCHIVO
- HJR/AGB

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES

RECIBI

08/12/15 10:20

Recibi  
09/12/2015  
02:48 WCCRU